



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

RPVB/AAFV.-

LOTA, 20 FEB. 2020

DECRETO N° 276-1

VISTOS:

- a) Solicitud presentada por don **JOSE A. PINTO CESPEDES E.I.R.L, RUT N° 76.720.390-K** para cambio de Razón Social.
- b) Art. 7° N° 3 Letra b) Ley 20.033.-
- c) Cesión de Patente Rol N° 200294 - 400059 - 400094 - ante notario de fecha 26/08/2016 Y 20/01/2020.-
- d) Certificado de Antecedentes.-
- e) Declaración Jurada ante Notario de no afectarle las disposiciones de Art. 4° de la Ley de Alcoholes 19.925.-
- f) Fotocopia de escritura de propiedad.-
- g) Certificado de Destino.-
- h) Iniciación de Actividades.-
- i) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- j) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- k) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063, Ley de Rentas Municipales.
- l) D.F.L, N° 1, de 2006, Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase Transferencia de Patente de Alcoholes clase A-1 Botillerías, Depósito de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas Rol N° 400059, Patentes de Alcoholes clase F-1 Expendio de Cervezas y Sidras Rol N° 400094 y Patente Comercial Giro: Elab. Bebidas Gaseosas y Aguas Minerales Rol N° 200294 registrada a nombre de **Sociedad Laurie Hermanos, Rut N° 88.806.100-2** en favor de **José A. Pinto Céspedes E.I.R.L, Rut N° 76.720.390-K** para que siga funcionando en local ubicado en Cousiño N° 643, Lota Bajo, el cual se encuentra aprobado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

Distribución

- Sr. José Pinto.-
- C/c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina Transparencia.-
- Archivos.-